Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
PRESUPUESTO OFICIAL
Estudio Previo 41288 de 2026

OBJETO:
Prestar el servicio de esterilización de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compañía con Microchip en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ITEM	COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cirugías de esterilización en perros y gatos	16170	Unidades	$ 135.809	$ 2.196.031.530
2	Registro e Identificación con Microchip de animales de compañía	16170	Unidades	$ 29.546	$ 477.758.820
SUBTOTAL COMPONENTES					$ 2.673.790.350
COSTOS INDIRECTOS (10%)					$ 267.379.035
SUBTOTAL					$ 2.941.169.385
IVA (19%)					$ 558.822.183
TOTAL					$ 3.499.991.568

NOTAS ACLARATORIAS AL PRESUPUESTO

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, considerando que, de acuerdo con la ejecución histórica, las necesidades superan las cantidades inicialmente estimadas y que la demanda de estos servicios es constante; por lo tanto, se requiere que el contrato cuente con los recursos suficientes para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio.

El valor correspondiente a la diferencia entre el valor ofertado por el proponente adjudicatario y el presupuesto oficial será distribuido en la ejecución de una mayor cantidad de cirugías de esterilización en caninos y felinos y en la realización de mayor cantidad de registro e identificación con microchip de animales de compañía.

La adjudicación del contrato se realizará por el valor del presupuesto oficial, con o sin IVA, de acuerdo con el régimen tributario del adjudicatario. En el evento en que el proponente adjudicatario no esté obligado a declarar IVA, la suma correspondiente a este concepto será reinvertida en los siguientes ítems:

- Cirugías de esterilización en caninos y felinos.
- Registro e identificación con microchip de animales de compañía.

El proponente deberá garantizar los valores ofertados por actividad y cumplir con la totalidad de los servicios y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.

En el Anexo – Formato Propuesta Económica, el proponente no podrá omitir el registro del valor de ninguna de las actividades; de hacerlo, la propuesta será rechazada. Así mismo, deberá verificar que los precios unitarios ofertados no superen los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta. En ningún caso el valor total ofertado podrá exceder el presupuesto oficial (precio estimado) definido para la contratación.

Jenny Marcela Ruiz Saldarriaga
Secretaria de Medio Ambiente

Powered by CamScanner